Alcaldía de Medellín

202230085593

Medellín, 04/03/2022

GT – 0093

Ingeniero
SANTIAGO BONILLA VALLEJO
PROFESIONAL A
Correo electrónico: santiago.bonilla@edu.gov.co
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU

Asunto: Radicado 202110398855
"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS URBANOS INTEGRALES -PUI PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN"

Para dar respuesta al trámite del asunto, le informo que el 24 noviembre de 2021, se visitó el predio ubicado en la CL 053 010 C 012 0210, matrícula inmobiliaria 266050, Código de ubicación 0813023-0065 y se verificó lo siguiente:

El certificado de tradición y libertad de la matrícula inmobiliaria 266050, registra tres (3) ventas parciales así: Anotación N° 6 compraventa parcial de 6 x 6, mediante Escritura Pública 204 del 23/01/1996, Notaría 18 de Medellín, generando la matrícula 5106581, inscrita en el código de ubicación 0813023-0014; Anotación N° 7 compra venta parcial de 6 x 11, mediante Escritura Pública 1592 del 10/04/1996, Notaría 18 de Medellín, generando la matrícula 5108377, la cual corresponde física y jurídicamente al código de ubicación 0813023-0013 (se reporta en el Radicado 248060) y Anotación N° 8 compraventa parcial de 99m², mediante Escritura Pública 1994 del 06/05/1996, Notaría 18 de Medellín, generando la matricula 5109736, la cual por venta parcial genera la matrícula

5111220, inscrita en el código de ubicación 0813023-0015 y la matrícula 5171045 por declaración de restos, inscrita en el código de ubicación 0813023-0016.

Posteriormente en la Anotación N° 18, mediante la Resolución ADQ523 del 09/07/2015, la Alcaldía de Medellín expropia por vía administrativa una faja de terreno con un área de 164,49m², por motivo de utilidad pública e interés social, generando la matrícula 5423849, inscrita en el código de ubicación 0813023-0064.

En consecuencia, para el predio identificado con la matrícula inmobiliaria 266050, se realiza el ajuste del polígono en la base de datos gráfica (GDB), teniendo como soporte lo verificado en labor de reconocimiento predial, la descripción del polígono y la información suministrada por el señor Mauricio Velásquez, copropietario, quien nos indica los linderos del predio objeto de certificación.

Al realizar este ajuste, pasa el área de lote de 695 m² a 859 m² y el área construida pasa de 282 m² a 497m² por actualización del levantamiento.

El incremento de 164 m² en el área de lote, se debe a que faltaba adicionar una parte que estaba sin formar (hueco) y corresponde jurídicamente a la matrícula inmobiliaria 266050.

Como resultado, el área de lote a certificar será de 859 m², de la cual se está excluyendo, el área correspondiente a las ventas parciales y expropiación, antes mencionadas.

Por lo anterior, los datos críticos del predio son los siguientes:

Código de ubicación 0813023-0065

Código de ubicación 0813023-0065				
Matrícula	**Dirección**	**Área Lote m²**	**Área Construida m²**	**Uso-tipo**
266050	CL 053 010 C 012 0210	859	497	RESIDENCIAL

Se anexan al expediente los documentos consultados para la realización del trámite.
Cordialmente,

LIGIA MARIA TORRES ARBELAEZ
LIDER DE PROYECTO

Elaboró: Carmen Elena Yepes U. Elizabeth Rivas Rendón Prediadores Contratistas EDU Dirección de Gestión de Predios	Revisó: Aura Rocío Agudelo C. Revisor Profesional Contratista EDU Dirección de Gestión de Predios	Aprobó: Ligia Torres Arbeláez Líder de Proyecto Subsecretaría de Catastro

REGISTRO FOTOGRAFICO

En el código de ubicación 0813023-0065, existe transitorio, con la siguiente información:

	Ésta predio tiene un transitorio en teja de zinc, estructura en madera y piso en cemento. Área 23m²